



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

**CONTRATACIÓN DIRECTA POR PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE LA LEY PARA LA  
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN TRANSPARENTE DEL PRESUPUESTO ELECTORAL PARA  
ELECCIONES PRIMARIAS 2025.**

**No.CD-CNE-PEP-UCCE-001-2025**

**FONDOS NACIONALES  
PRESUPUESTO ESPECIAL ELECCIONES PRIMARIAS 2025**

**BASE DE CONTRATACIÓN**

**“ADQUISICIÓN DE MALETAS, CAJA PORTA DOCUMENTOS, CABINAS, URNAS DE VOTACIÓN  
Y CAJAS PARA KIT DE MATERIALES, ELABORADAS EN MATERIAL DE CARTÓN PLÁSTICO  
CORRUGADO, PARA EL PROCESO ELECCIONES PRIMARIAS DE 2025.”**

**Tegucigalpa, M.D.C., Honduras  
Enero 2025**



**Contenido**

<b>SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.....</b>	<b>4</b>
IO-1 LLAMADO A PRESENTAR COTIZACIÓN.....	4
IO-2 IDIOMA DE LA COTIZACIÓN.....	4
IO-3 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	4
IO-4 TIPO DE CONTRATACIÓN.....	4
IO-5 CONTRATANTE.....	4
IO-6 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.....	4
IO-7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	5
IO-8 NEGOCIACIONES Y FORMALIZACIÓN.....	5
IO-9 CONSORCIO (CUANDO APLIQUE).....	5
IO-10 LEYES APLICABLES.....	5
IO-11 PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.....	5
IO-12 DOCUMENTACIÓN LEGAL.....	6
IO-13 INFORMACIÓN TÉCNICA.....	7
LOTE 1: MALETAS, CAJA PORTA DOCUMENTOS, CABINAS, URNAS DE VOTACIÓN Y CAJAS PARA KIT DE MATERIALES, ELABORADAS EN MATERIAL DE CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO.....	7
IO-14 EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES.....	23
IO-15 ADJUDICACIÓN.....	23
IO-16 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO.....	23
IO-17 PRECIO.....	24
IO-18 FORMA DE PAGO.....	24
IO-19 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.....	26
IO-20 MULTAS.....	26
IO-21 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.....	26
IO-22 CESIÓN Y SUB-CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE).....	26



IO-23 RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO.	
27	
IO-24 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. ....	27
IO-25 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.	28
IO-26 ANEXOS .....	28
ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES .....	29
ANEXO 2. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO .	30
ANEXO 3. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE) .....	31
ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPTACIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS. ....	32



## SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES.

### IO-1 LLAMADO A PRESENTAR COTIZACIÓN.

La recepción de las cotizaciones se llevará a cabo desde la fecha de publicación de la contratación directa hasta el 22 de enero de 2025, con un horario límite de recepción a las 4:00 p.m. Este proceso tendrá lugar en las instalaciones del Consejo Nacional Electoral (CNE), ubicadas en el Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE S.A., tercer nivel, en la oficina de la Unidad de Compras y Contrataciones Electorales (UCCE).

### IO-2 IDIOMA DE LA COTIZACIÓN.

Las cotizaciones deberán presentarse en idioma español, así como los catálogos técnicos, y toda la documentación que sea solicitada en esta base de contratación.

### IO-3 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El CNE, requiere hacer la contratación directa No. CD-CNE- PEP-UCCE-001-2025 referente al proceso especial denominado "ADQUISICIÓN DE MALETAS, CAJA PORTA DOCUMENTOS, CABINAS, URNAS DE VOTACIÓN Y CAJAS PARA KIT DE MATERIALES, ELABORADAS EN MATERIAL DE CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO, PARA EL PROCESO ELECCIONES PRIMARIAS DE 2025."

### IO-4 TIPO DE CONTRATACIÓN.

Como resultado de este proceso, se formalizará un contrato para la adquisición de material plástico corrugado entre el CNE y el oferente adjudicado. La vigencia del contrato será de noventa (90) días calendario, a partir de la suscripción del mismo.

### IO-5 CONTRATANTE.

El CNE, en adelante **EL CONTRATANTE** promueve el proceso de Contratación Directa No. CD-CNE- PEP-UCCE-001-2025 denominado "ADQUISICIÓN DE MALETAS, CAJA PORTA DOCUMENTOS, CABINAS, URNAS DE VOTACIÓN Y CAJAS PARA KIT DE MATERIALES, ELABORADAS EN MATERIAL DE CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO, PARA EL PROCESO ELECCIONES PRIMARIAS DE 2025." Amparados en la certificación 070-2025 del CNE; donde autorizan el procedimiento mediante contratación directa.

### IO-6 VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN.

Las cotizaciones deberán tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la cotización.



#### **IO-7 FUENTE DE FINANCIAMIENTO.**

El financiamiento de esta contratación proviene de fondos nacionales, del presupuesto especial para Elecciones Primarias 2025 según decreto 82-2024.

#### **IO-8 NEGOCIACIONES Y FORMALIZACIÓN**

Conforme al artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, una vez recibida la cotización, se deberá negociar el precio del contrato con el fin de obtener las condiciones más ventajosas para la Administración. Esta negociación será llevada a cabo por la Unidad Compras y Contrataciones Electorales (UCCE).

#### **IO-9 CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)**

Cada oferente presentará una sola Cotización, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio. Si es un consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al comprador por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio. La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del comprador.

#### **IO-10 LEYES APLICABLES.**

Regirán el presente proceso; la Ley para la Administración y Ejecución Transparente del Presupuesto Electoral para las Elecciones Primarias 2025, demás leyes aplicables y las bases de contratación, con las cuales se solucionarán las controversias que se originen en el proceso de contratación.

#### **IO-11 PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN**

Los oferentes podrán presentar su cotización por lote o por el ítem específico de cada lote, la adjudicación se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, presente la cotización de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en estas bases de contratación.

**Nota:** Las cotizaciones deberán ser originales, firmadas por el representante legal y con el sello correspondiente, y enviadas en un sobre sellado, dentro de la fecha y hora indicadas según sección IO-1 LLAMADO A PRESENTAR COTIZACIÓN.



## IO-12 DOCUMENTACIÓN LEGAL.

- a) Fotocopia autenticada de escritura de constitución de la empresa oferente o su equivalente en el país de origen y las modificaciones a dicha escritura debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente, acreditando el tracto sucesivo, de existirlo.
- b) Documento que acredite en quién recae la representación legal y copia del Documento Nacional de Identificación (DNI) o su equivalente en el país de origen de quién ostente dicha representación.
- c) Fotocopia de Registro Tributario Nacional (RTN) del oferente y de quien ostente la representación legal o su equivalente de acuerdo con el país de origen de la empresa.
- d) Declaración jurada debidamente autenticada, de no incurrir en ninguna de las inhabilidades para contratar establecidas por leyes nacionales o extranjeras.
- e) Declaración jurada debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras.
- f) Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso.
- g) Declaración jurada debidamente autenticada que tanto el Representante Legal como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en esta base de contratación.
- h) Fotocopia del Permiso de Operación emitido por la Municipalidad o su equivalente en el país de origen. De manera excepcional, se podrá presentar documentación que respalde que dicho permiso se encuentra en trámite.
- i) Declaración jurada debidamente autenticada garantizando la calidad de los suministros adquiridos.

### NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (una auténtica de copias).
- Los documentos firmados y sellados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la Cotización deberán estar autenticados (una auténtica de firmas).
- De requerir copias y firmas de documentos, debe cumplirse lo señalado en los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento del Código del Notariado que establece:

**ARTÍCULO 38: AUTÉNTICAS DE FIRMAS.** La auténtica notarial únicamente tiene el valor de un testimonio fidedigno que acredita el hecho de que, en determinadas fechas, una firma ha sido puesta por determinada persona. El notario hará constar que la firma es de su conocimiento o previa a su identificación, ha sido puesta en su presencia por la persona requirente. No es responsabilidad del notario el contenido del documento cuya copia sea auténtica; no obstante, si al notario le consta que el contenido del documento es falso, debe abstenerse de autenticarlo por razones éticas.

**ARTÍCULO 39: AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS.** En las auténticas de fotocopias o de cualquier otra reproducción efectuada por medios tecnológicos, el notario, además de relacionar sumariamente el documento original y de señalar el lugar o en poder de quien está el mismo, por motivos de seguridad deberá colocar su media firma y sello en cada hoja de la copia que se autentica.



ARTÍCULO 40. AUTÉNTICAS DE FOTOCOPIAS Y FIRMAS. El Notario podrá autenticar fotocopias de distintos documentos en un solo certificado de autenticidad, siempre que sean utilizadas para la misma gestión. Sin embargo, no podrán autenticarse firmas y fotocopias de documentos en un mismo certificado.

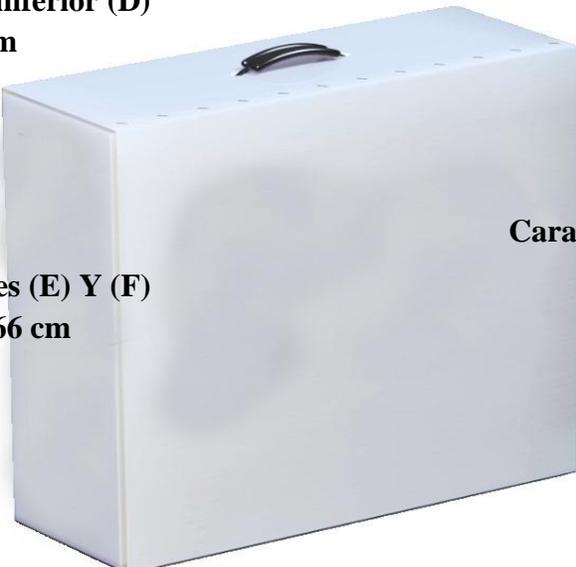
### IO-13 INFORMACIÓN TÉCNICA

El oferente deberá garantizar el cumplimiento de todas las especificaciones técnicas requeridas, para la adquisición de material de cartón plástico corrugado que deberán ser resistentes al desgaste, conservar su visibilidad durante todo el período requerido para el control electoral y asegurar su durabilidad frente al uso constante, a su vez debe asegurar que los materiales de los insumos cumplan con las normativas legales vigentes.

#### LOTE 1: MALETAS, CAJA PORTA DOCUMENTOS, CABINAS, URNAS DE VOTACIÓN Y CAJAS PARA KIT DE MATERIALES, ELABORADAS EN MATERIAL DE CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO.

ÍTEMS	INSUMOS	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Maleta Electoral	3,700 unidades	<p>La maleta electoral debe manufacturarse en una o dos piezas ensambladas de plástico corrugado de polipropileno calibre mínimo de 3.5 mm en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión con impresión a una tinta, en color negra. Diseño tipo portafolio con asa con contraseguro de plástico, para soportar 35 kg. La maleta debe ensamblarse con pestañas entre cada una de sus partes.</p> <p>Colores: -Cyan: 0% -Magenta: 0% -Yellow: 0% -Key: 100%</p> <p>Dimensiones: -(A &amp; B) Cara frontal y reverso: 72 cm x 66 cm -(C &amp; D) Parte superior y parte inferior: 26.5 cm x 72 cm -(E &amp; F) Tapas laterales: 26.5 cm x 66 cm</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes:</p> <p>(A) Cara frontal: Primera línea: "REPÚBLICA DE HONDURAS" Seguido del logotipo del Consejo Nacional Electoral Debajo del logotipo: "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"</p> <p>(B) Reverso:</p>



	<p><b>Tapa Superior (C) e inferior (D)</b> 26.5 x 72 cm</p> <p><b>Tapas laterales (E) Y (F)</b> 26.5 x 66 cm</p>	<p>Primera línea: "REPÚBLICA DE HONDURAS" Seguido del escudo oficial de la República de Honduras Debajo del logotipo: "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL" (E) Tapa lateral: Incluir la leyenda "SÓLO ABRIR POR ESTE LADO"</p>  <p><b>Cara frontal (A) y reverso (B) 72 x 66 cm</b></p>
--	--	--



<p>2</p>	<p><b>Caja porta Documentos</b></p>	<p><b>2,900 unidades</b></p>	<p>La caja porta documentos debe ser de plástico corrugado de polipropileno calibre mínimo de 3.0 mm en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión con impresión a una tinta, en color negra. Se fabricará en una sola pieza considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes. Deberá ser lo suficientemente resistente como para soportar 25 kg. de peso.</p> <p>Colores: -Cyan: 0% -Magenta: 0% -Yellow: 0% -Key: 100%</p> <p>Dimensiones: (A &amp; B) Cara frontal y reverso: 62 cm ancho x 57 cm alto (C &amp; D) Caras laterales reverso: 62cm ancho x 14.5 cm alto (E &amp; F) Caras laterales frontal: 57 cm ancho x 14.5 cm alto</p> <p>En materia de diseño, debe incluir leyendas e imágenes impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes: (A) Cara frontal: Logotipo del Consejo Nacional Electoral Abajo del logotipo, debe incluir la leyenda "DOCUMENTOS ELECTORALES"</p>
----------	-------------------------------------	------------------------------	---

**Porta Documento**

**Caras laterales (C) Y (D)  
reverso 62 x 14.5 cm**

**Caras laterales frontal (E) Y (F)  
(F) 57 x 14.5 cm**

**Cara Frontal (A) Y (B) y reverso  
62 x 57 cm**



<p>3</p>	<p><b>Cabina de votación para los departamentos de Francisco Morazán y departamento de Cortés.</b></p>	<p><b>10,500 unidades</b></p>	<p>La cabina debe manufacturarse en una sola pieza de plástico corrugado de polipropileno o polietileno de 2.5mm de espesor, pigmentado de color Kraft, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes.</p> <p>Dimensiones: (A) Frontal: 68 cm ancho x 60 cm alto (B) Base: 68 cm ancho x 61 cm profundidad (C&amp;D) Laterales: 61 cm ancho x 60 cm alto</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas en cada una de sus partes:</p> <p>(A) Frontal: Logotipo del Consejo Nacional Electoral (B) Base: Leyenda: “TU VOTO ES DIRECTO Y SECRETO” (C) Lateral 1: Escudo Oficial de la República de Honduras (D) Lateral 2: Logotipo del Consejo Nacional Electoral</p>
----------	--	-------------------------------	---

**Cabina Grande**

*Nota: Impresión interior Cabina*

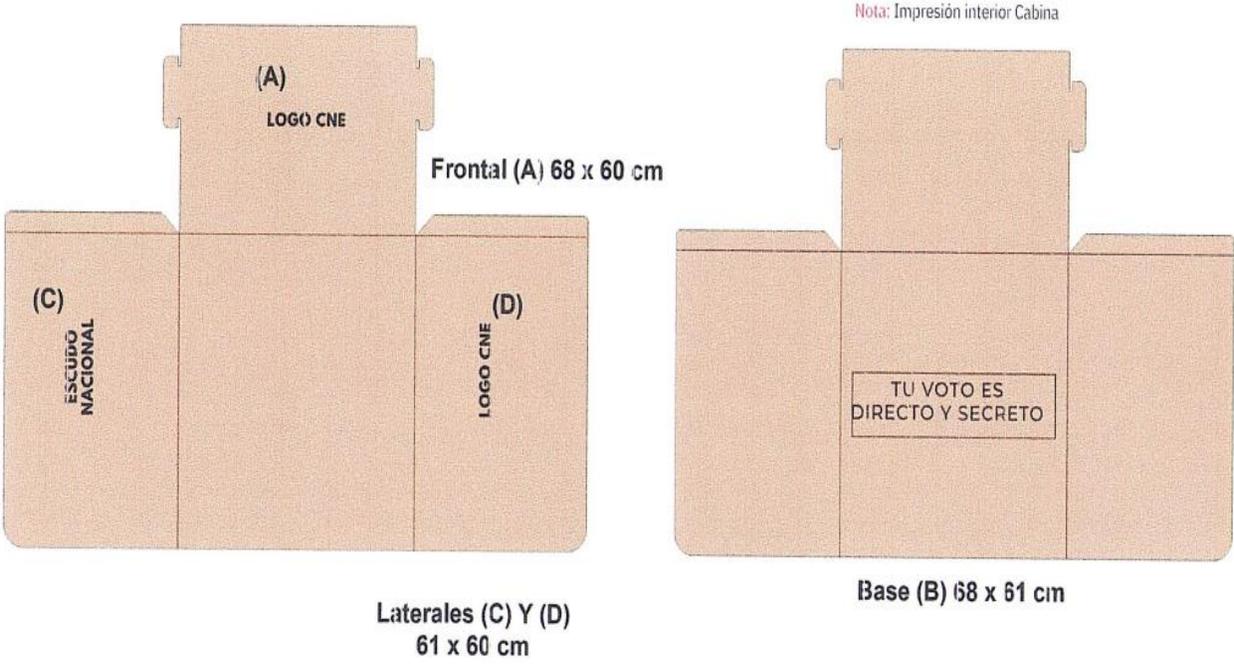


Diagrama de la cabina de votación grande, mostrando las piezas Frontal (A), Base (B), y Laterales (C) y (D) con sus respectivas impresiones y dimensiones.

**Frontal (A) 68 x 60 cm**

**Laterales (C) Y (D) 61 x 60 cm**

**Base (B) 68 x 61 cm**

Impresiones en las piezas:

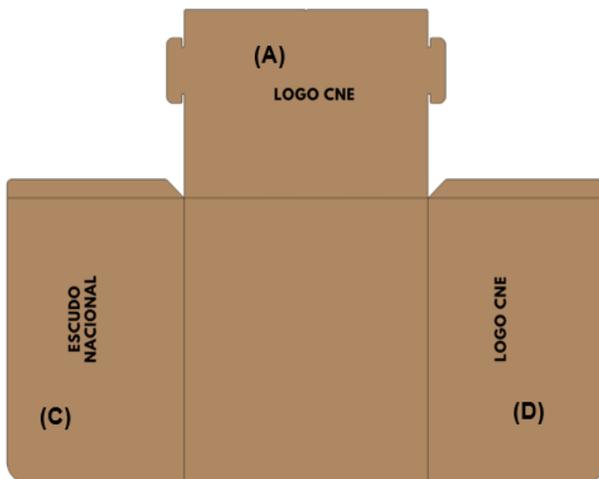
- (A) LOGO CNE
- (B) TU VOTO ES DIRECTO Y SECRETO
- (C) ESCUDO NACIONAL
- (D) LOGO CNE



4	<b>Cabina de votación para el resto de los departamentos del país.</b>	<b>13,500 unidades</b>	<p>La cabina debe manufacturarse en una sola pieza de plástico corrugado de polipropileno o polietileno de 2.5mm de espesor, pigmentado de color kraft, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes.</p> <p>-Dimensiones: -(A) Frontal: 55 cm ancho x 40 cm alto -(B) Base: 55 cm ancho x 61 cm profundidad -(C&amp;D) 2 Laterales: 61cm ancho x 40 cm alto</p> <p>-En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas en cada una de sus partes:</p> <p>-(A) Frontal: Logotipo del Consejo Nacional Electoral -(B) Base: "TU VOTO ES DIRECTO Y SECRETO" -(C) Lateral 1: Escudo Oficial de la República de Honduras -(D) Lateral 2: Logotipo del Consejo Nacional Electoral</p>
---	--	------------------------	--

**Cabina Pequeña**

**Cara Frontal (A) 55 x 40 cm**



**Laterales (C) Y (D)  
61 x 40 cm**

**Nota: Impresión interior Cabina**



**Base (B) 55 x 61 cm**

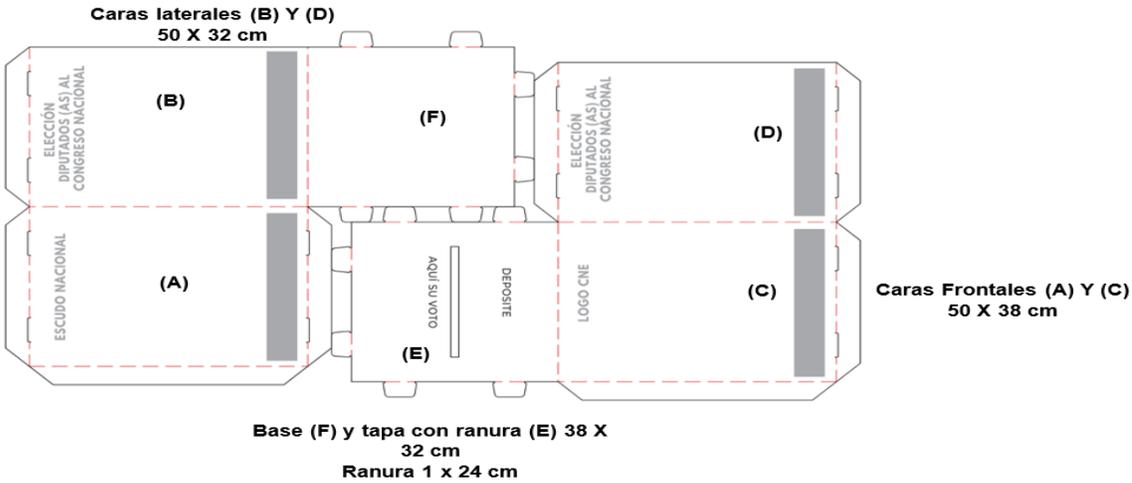


<p>5</p>	<p><b>Urna grande Diputados para los departamentos:</b></p> <p><b>Francisco Morazán</b></p> <p><b>Cortés.</b></p>	<p><b>2,800</b></p> <p><b>Unidades</b></p>	<p>Urna en dos piezas ensambladas de plástico corrugado de polipropileno o polietileno translucido de 1 mm de espesor, incluyendo un cintillo superior e inferior de color gris, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes y unidas las 2 partes por medio de grapas industriales.</p> <p>Dimensiones:        (A &amp; C) Caras frontales: 60 cm de alto x 55 cm de ancho        (B &amp; D) Caras laterales: 60 cm de alto x 55 cm de ancho        (E &amp; F) Base y tapa con ranura: 55 cm x 55 cm        Ranura: 1 cm x 28 cm</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta gris. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes:        (A) Cara frontal: Escudo Oficial de la República de Honduras.        (B) Cara lateral:        Primera línea: "ELECCIÓN"        Segunda línea: "DIPUTADOS(AS) AL CONGRESO NACIONAL."        (C) Cara frontal: Logotipo del Consejo Nacional Electoral.        (D) Cara lateral:        Primera línea: "ELECCIÓN"        Segunda línea: "DIPUTADOS(AS) AL CONGRESO NACIONAL"        Tercera línea: "CONGRESO NACIONAL"        (E) Tapa con ranura:        Primera línea: "DEPOSITE"        Segunda línea: INDICATIVO O FLECHA INDICANDO RANURA        Tercera línea: "AQUÍ SU VOTO"</p> <p style="text-align: center;"><b>Urna Diputado Grande</b></p> <div style="text-align: center;"> <p><b>Caras laterales (D) Y (B)</b> 60 x 55 cm</p> <p><b>Caras Frontales (A) Y (C)</b> 60 x 55 cm</p> <p><b>Base (F) y tapa con ranura (E) 55 x 55 cm</b> Ranura 1 x 28 cm</p> </div>
----------	---	--	--



6	<b>Urna Diputados para los departamentos del resto del país</b>	<b>10,200 unidades</b>	<p>Urna en dos piezas de plástico corrugado de polipropileno o polietileno translucidos de 1 mm de espesor, incluyendo un cintillo superior e inferior de color gris, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes y unidas las 2 partes por medio de grapas industriales.</p> <p>Dimensiones: (A &amp; C) Caras frontales: 50 cm de alto x 38 cm de ancho (B &amp; D) Caras laterales: 50 cm de alto x 32 cm de ancho (E &amp; F) Base y tapa con ranura: 38cm ancho x 32 cm alto Ranura: 1 cm x 24 cm.</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta gris. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes: (A) Cara frontal: Escudo Oficial de la República de Honduras. (B) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "DIPUTADOS(AS) AL CONGRESO NACIONAL" (C) Cara frontal: Logotipo del Consejo Nacional Electoral (D) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "DIPUTADOS(AS) AL" Tercera línea: "CONGRESO NACIONAL" (E) Tapa con ranura: Primera línea: "DEPOSITE" Segunda línea: INDICATIVO O FLECHA INDICANDO RANURA Tercera línea: "AQUÍ SU VOTO"</p>
---	---	------------------------	--

**Urna Diputado Pequeña**



**Caras laterales (B) Y (D)**  
50 X 32 cm

**Caras Frontales (A) Y (C)**  
50 X 38 cm

**Base (F) y tapa con ranura (E)** 38 X 32 cm  
Ranura 1 x 24 cm

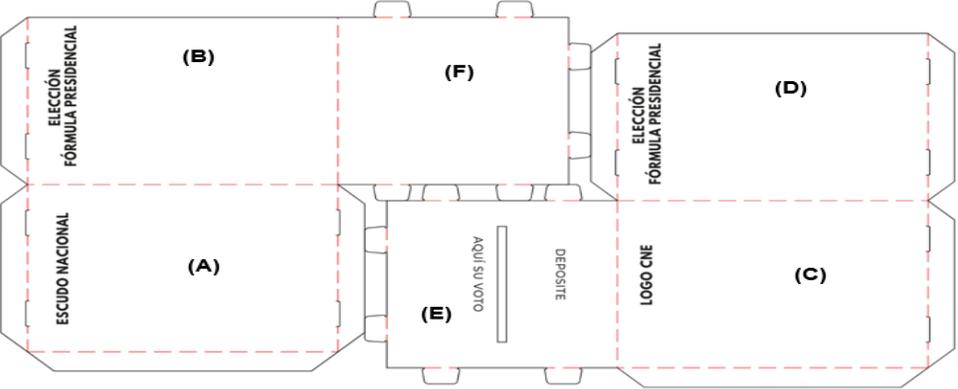
El diagrama muestra un desarrollo plano de la urna con las siguientes leyendas y elementos:  
- Parte (A): ESCUDO NACIONAL  
- Parte (B): ELECCIÓN, DIPUTADOS(AS) AL CONGRESO NACIONAL  
- Parte (C): LOGO CNE  
- Parte (D): ELECCIÓN, DIPUTADOS(AS) AL CONGRESO NACIONAL  
- Parte (E): AQUÍ SU VOTO, DEPOSITE  
- Parte (F): LOGO CNE



7	Urna presidente	17,500 Unidades	<p>Urna en dos piezas de plástico corrugado de polipropileno o polietileno translúcidos de 1 mm de espesor, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes y unidas las 2 partes por medio de grapas industriales.</p> <p>Dimensiones: (A &amp; C) Caras frontales: 35 cm de alto x 26 cm de ancho (B &amp; D) Caras laterales: 35 cm de alto x 26 cm de ancho (F &amp; E) Base y tapa con ranura: 26 cm x 26 cm Ranura: 1 cm x 18 cm</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes:</p> <p>(A) Cara frontal: Escudo Oficial de la República de Honduras (B) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "FÓRMULA PRESIDENCIAL" (C) Cara frontal: Logotipo del Consejo Nacional Electoral (D) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "FÓRMULA PRESIDENCIAL" (E) Tapa con ranura: Primera línea: "DEPOSITE" Segunda línea: INDICATIVO O FLECHA INDICANDO RANURA Tercera línea: "AQUÍ SU VOTO"</p>
---	-----------------	--------------------	---

**Urna Presidente**

**Caras laterales (B) Y (D)**  
35 x 26 cm



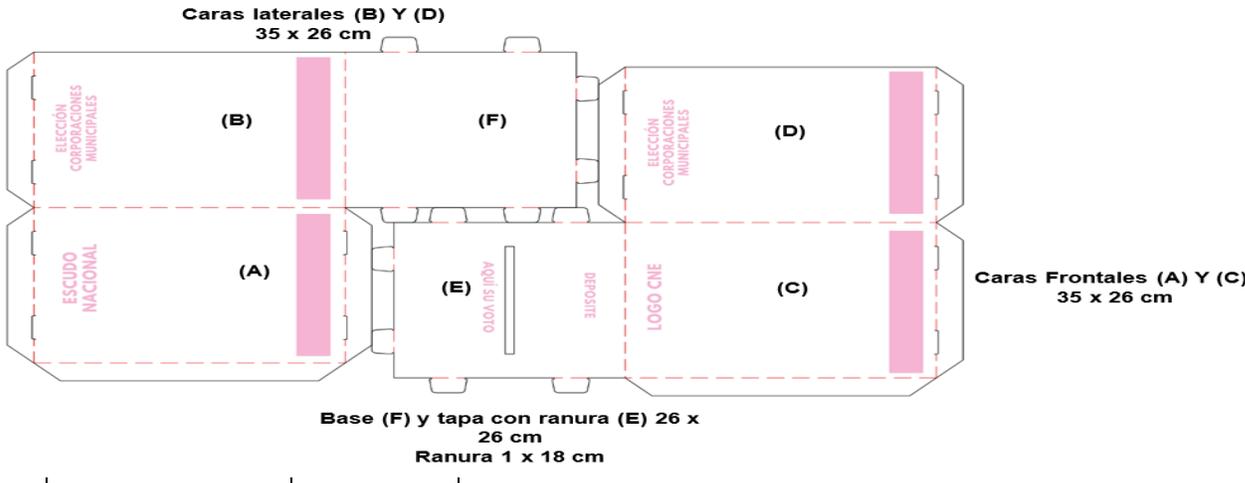
**Caras Frontales (A) Y (C)**  
35 x 26 cm

**Base (F) y tapa con ranura (E)**  
26 x 26 cm  
Ranura 1 x 18 cm



<p>8</p>	<p><b>Urna Corporación Municipal</b></p>	<p><b>17,300 unidades</b></p>	<p>Urna en dos piezas de plástico corrugado de polipropileno o polietileno translucidos de 1 mm de espesor, incluyendo un cintillo superior e inferior de color fucsia, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes y unidas las 2 partes por medio de grapas industriales.</p> <p>Dimensiones: (A &amp; C) Caras frontales: 35 cm de alto x 26 cm de ancho (B &amp; D) Caras laterales: 35 cm de alto x 26 cm de ancho (E &amp; F) Base y tapa con ranura: 26 cm x 26 cm Ranura: 1 cm x 18 cm</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta gris. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes: (A) Cara frontal: Escudo Oficial de la República de Honduras (B) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "CORPORACIONES" Tercera línea: "MUNICIPALES" (C) Cara frontal: Logotipo del Consejo Nacional Electoral (D) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "CORPORACIONES" Tercera línea: "MUNICIPALES" (E) Tapa con ranura: Primera línea: "DEPOSITE" Segunda línea: INDICATIVO O FLECHA INDICANDO RANURA Tercera línea: "AQUÍ SU VOTO"</p>
----------	--	-----------------------------------	---

**Urna Corporacion Municipal**



Caras laterales (B) Y (D)  
35 x 26 cm

Caras Frontales (A) Y (C)  
35 x 26 cm

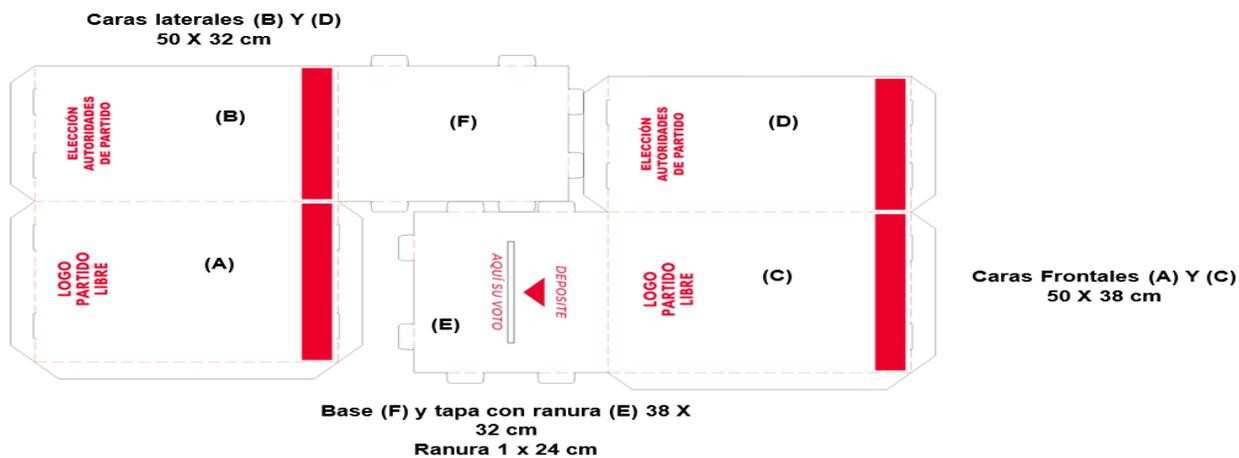
Base (F) y tapa con ranura (E) 26 x 26 cm  
Ranura 1 x 18 cm

Etiquetas en el diagrama:  
(A) ESCUDO NACIONAL  
(B) ELECCIÓN CORPORACIONES MUNICIPALES  
(C) LOGO CNE  
(D) ELECCIÓN CORPORACIONES MUNICIPALES  
(E) AQUÍ SU VOTO DEPOSITE  
(F)



9	<b>Urna autoridades Partido Libertad y Refundación</b>	<b>1,700 unidades</b>	<p>Urna en dos piezas de plástico corrugado de polipropileno o polietileno translucido de 1 mm de espesor, incluyendo un cintillo superior e inferior de color rojo, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes y unidas las 2 partes por medio de grapas industriales.</p> <p>Dimensiones:</p> <p>(A &amp; C) Caras frontales: 50 cm de alto x 38 cm de ancho (B &amp; D) Caras laterales: 50 cm de alto x 32 cm de ancho (E &amp; F) Base y tapa con ranura: 38 cm ancho x 32 cm alto Ranura: 1 cm x 24 cm</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta roja. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes:</p> <p>(A) Cara frontal: Bandera Partido Libertad y Refundación (B) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "AUTORIDADES" Tercera línea: "DE PARTIDO" (C) Cara trasera: Bandera Partido Libertad y Refundación (D) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "AUTORIDADES" Tercera línea: "DE PARTIDO" (E) Tapa con ranura: Primera línea: "DEPOSITE" Segunda línea: INDICATIVO O FLECHA INDICANDO RANURA Tercera línea: "AQUÍ SU VOTO"</p>
---	--	-----------------------	--

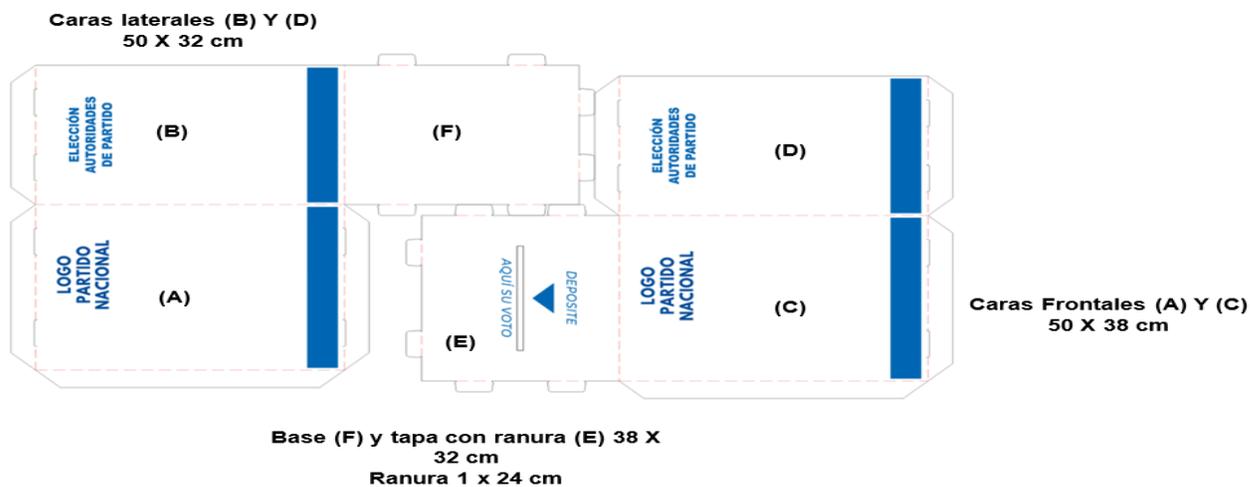
**Urna Autoridad de Partido Libre**





<b>10</b>	<b>Urna autoridades Partido Nacional</b>	<b>1,500 unidades</b>	<p>Urna en dos piezas de plástico corrugado de polipropileno o polietileno translucido de 1 mm de espesor, incluyendo un cintillo superior e inferior de color azul, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes y unidas las 2 partes por medio de grapas industriales.</p> <p>Dimensiones:          (A &amp; C) Caras frontales: 50 cm de alto x 38 cm de ancho          (B &amp; D) Caras laterales: 50 cm de alto x 32 cm de ancho          (E &amp; F) Base y tapa con ranura: 38 cm ancho x 32 cm alto          Ranura: 1 cm x 24 cm</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta azul. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes:          (A) Cara frontal: Bandera Partido Nacional          (B) Cara lateral:          Primera línea: "ELECCIÓN"          Segunda línea: "AUTORIDADES"          Tercera línea: "DE PARTIDO"          (C) Cara trasera: Bandera Partido Nacional          (D) Cara lateral:          Primera línea: "ELECCIÓN"          Segunda línea: "AUTORIDADES"          Tercera línea: "DE PARTIDO"          (E) Tapa con ranura:          Primera línea: "DEPOSITE"          Segunda línea: INDICATIVO O FLECHA INDICANDO RANURA          Tercera línea: "AQUÍ SU VOTO"</p>
-----------	--	-----------------------	--

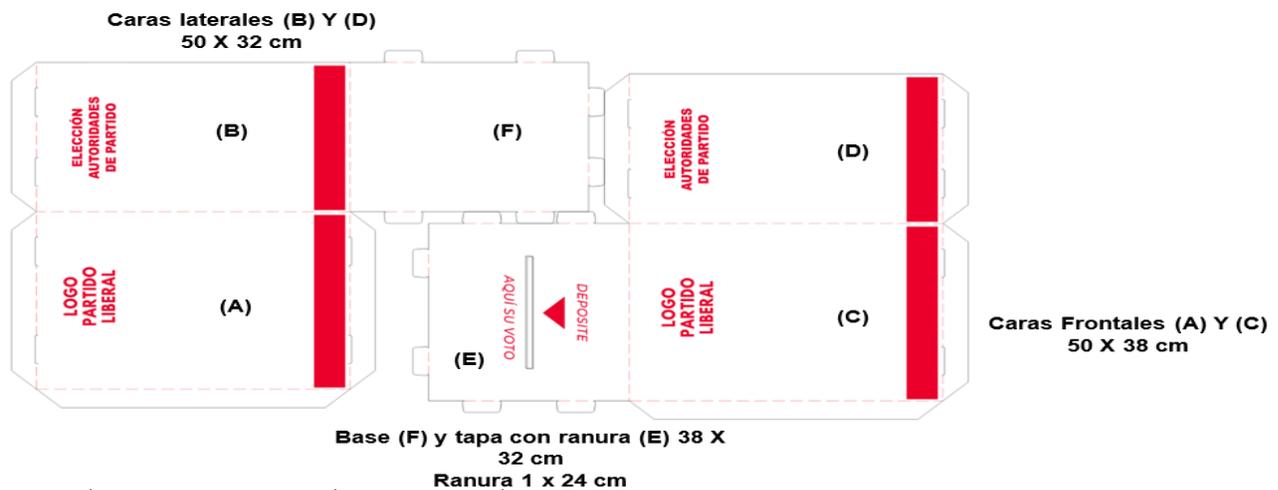
**Urna Autoridad de Partido Nacional**





11	Urna autoridades Partido Liberal	9,500 unidades	<p>Urna en dos piezas de plástico corrugado de polipropileno o polietileno translucido de 1 mm de espesor, incluyendo un cintillo superior e inferior de color rojo, considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes y unidas las 2 partes por medio de grapas industriales.</p> <p>Dimensiones: (A &amp; C) Caras frontales: 50 cm de alto x 38 cm de ancho (B &amp; D) Caras laterales: 50 cm de alto x 32 cm de ancho (E &amp; F) Base y tapa con ranura: 38 cm ancho x 32 cm alto Ranura: 1 cm x 24 cm</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta roja. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes: (A) Cara frontal: Bandera Partido Liberal (B) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "AUTORIDADES" Tercera línea: "DE PARTIDO" (C) Cara trasera: Bandera Partido Liberal (D) Cara lateral: Primera línea: "ELECCIÓN" Segunda línea: "AUTORIDADES" Tercera línea: "DE PARTIDO" (E) Tapa con ranura: Primera línea: "DEPOSITE" Segunda línea: INDICATIVO O FLECHA INDICANDO RANURA Tercera línea: "AQUÍ SU VOTO"</p>
----	----------------------------------	----------------	--

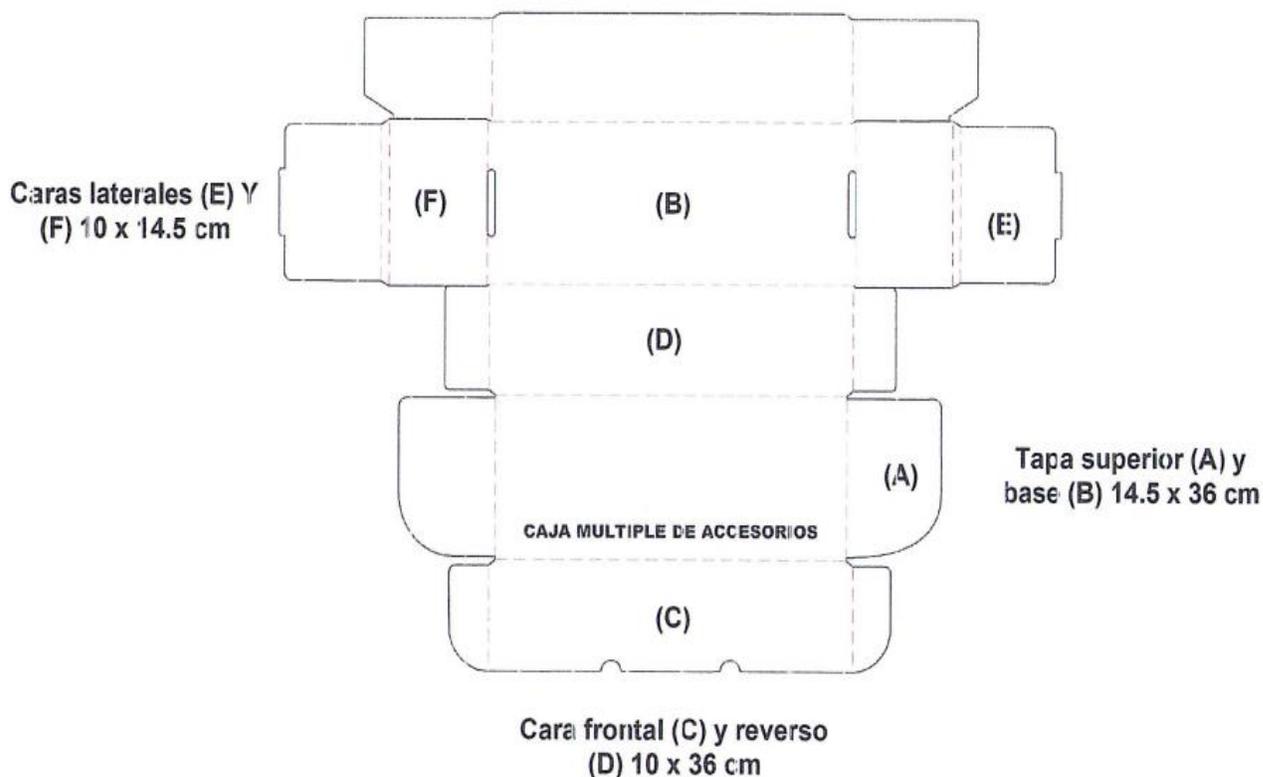
Urna Autoridad de Partido Liberal



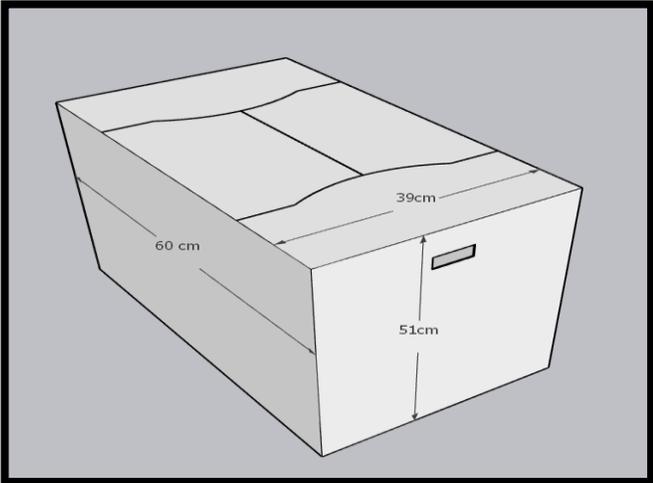


12	<b>Caja para kit de materiales</b>	<b>8,600 unidades</b>	<p>La Caja para kit de materiales deberá ser fabricado con plástico corrugado de polipropileno calibre mínimo de 3.0 mm en color blanco. Se fabricará en una o dos piezas ensambladas considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes.</p> <p>Dimensiones: (A &amp; B) Tapa superior y base: 14.5 cm alto x 36 cm ancho (C &amp; D) Cara frontal y reverso: 10 cm alto x 36 cm ancho (E &amp; F) Caras laterales: 10 cm alto x 14.5 cm ancho</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes:</p> <p>(A) Tapa superior: Primera línea: Logotipo del Consejo Nacional Electoral Segunda línea: "CAJA MÚLTIPLE DE ACCESORIOS"</p>
----	------------------------------------	-----------------------	--

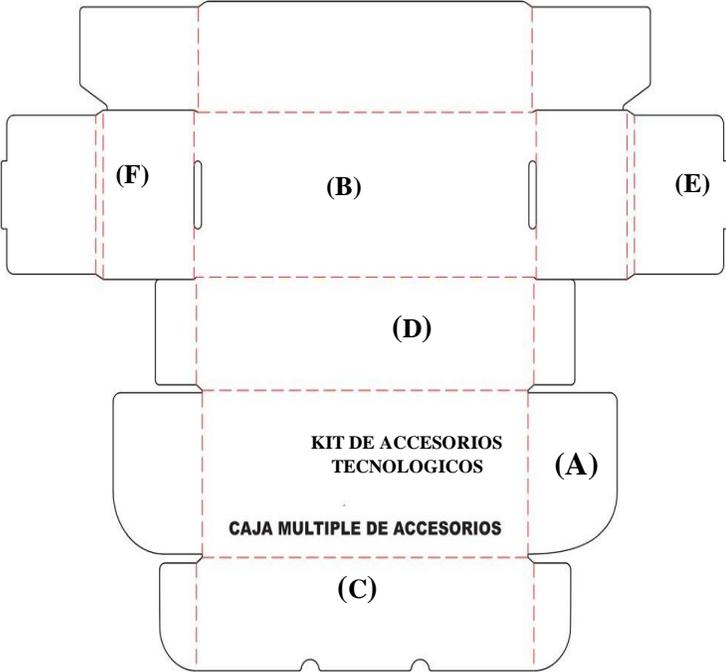
**Kit de Materiales**



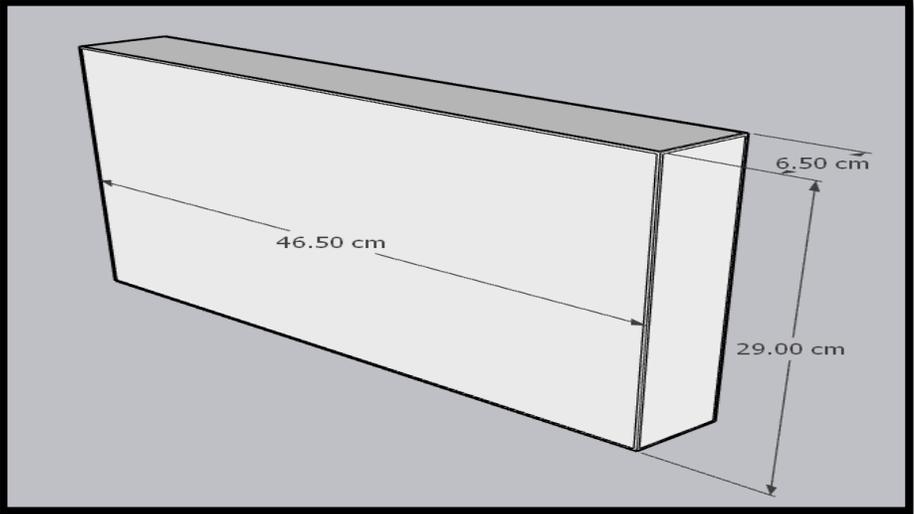
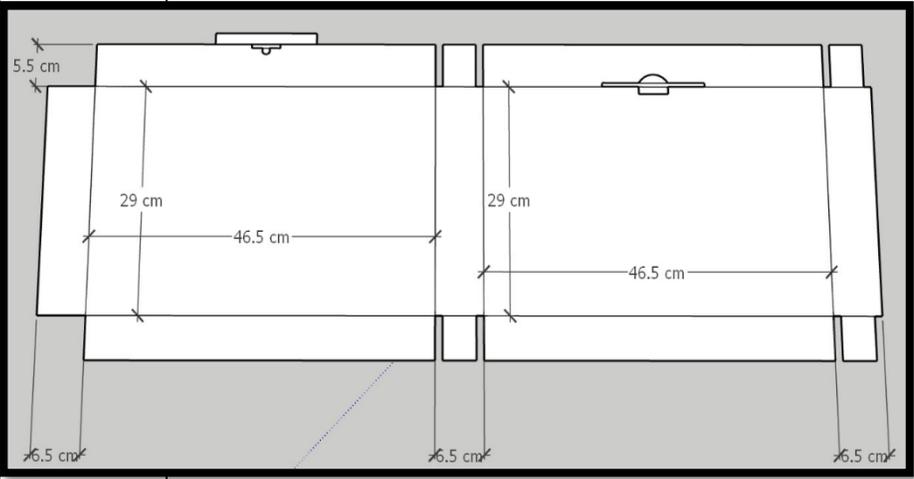


<p>13</p>	<p><b>Caja tecnológica tipo C4</b></p>	<p><b>7,800 unidades</b></p>	<p>La caja tecnológica debe manufacturarse en dos piezas ensambladas de plástico corrugado de polipropileno calibre mínimo de 4 mm en color blanco de alta resistencia al impacto y a la tensión, con impresión a una tinta, en color negro. Diseño tipo caja con agarraderos a ambos lados, para soportar 60 kg. La caja debe ensamblarse con pestañas entre cada una de sus partes.</p> <p>Colores:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Cyan: 0%</li><li>- Magenta: 0%</li><li>- Yellow: 0%</li><li>- Key: 100%</li></ul> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Largo 60 cm</li><li>- Ancho 39 cm</li><li>- Alto 51 cm</li></ul> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en las cuatro partes de la caja (frentes y laterales):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Primera línea esquina superior derecha: "C-4"</li><li>o Segunda línea: logotipo del Consejo Nacional Electoral</li><li>o Tercera línea: "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"</li><li>o Cuarta línea: "Construyendo Democracia"</li><li>o Quinta línea: "KIT TECNOLÓGICO".</li></ul> 
-----------	--	------------------------------	---



15	<b>Caja para kit de accesorios tecnológico</b>	<b>9,672 unidades</b>	<p>El kit de materiales deberá ser fabricado con plástico corrugado de polipropileno calibre mínimo de 3.0 mm en color blanco. Se fabricará en una o dos piezas ensambladas considerando pestañas para ensamblarse entre cada una de sus partes.</p> <p>Dimensiones: -(A &amp; B) Tapa superior y base: 14.5 cm alto x 35 cm ancho -(C &amp; D) Cara frontal y reverso: 10 cm alto x 35 cm ancho -(E &amp; F) Caras laterales: 10 cm alto x 14.5 cm ancho</p> <p>En materia de diseño, debe incluir diversas leyendas e imágenes impresas en tinta negra. A continuación, se presenta una descripción de estas leyendas e imágenes en cada una de sus partes: (A) Tapa superior: Primera línea: Logotipo del Consejo Nacional Electoral Segunda línea: "KIT DE ACCESORIOS TECNOLÓGICOS"</p>  <p><b>Caras laterales (E) Y (F) 10 x 14.5 cm</b></p> <p><b>Tapa superior (A) y base (B) 14.5 x 35 cm</b></p> <p><b>Cara frontal (C) y reverso (D) 10 x 35 cm</b></p>
----	--	-----------------------	---



16	<b>Caja para computadora portátiles</b>	<b>2,042 unidades</b>	<p>Cartón resistente para mayor durabilidad y protección para computadoras portátiles (laptop).</p> <p>Se requiere la impresión de los detalles y en las posiciones siguientes en la portada frontal de la caja: Primera línea: Esquina superior derecha: "computadora portátil" Segunda línea: Logotipo del Consejo Nacional Electoral Tercera línea: "CONSEJO NACIONAL ELECTORAL"</p> <p>Medidas: 46.5 cm de largo por 6.5 de ancho y 29 cm de alto. Se requiere que la caja incluya dos (2) espumas protectoras de polietileno para protección de la computadora portátil (Laptop). Medidas: 40 cm de largo por 28 cm de alto y 6 cm de ancho.</p>  
----	---	-----------------------	--



#### IO-14 EVALUACIÓN DE LAS COTIZACIONES.

La revisión y análisis de las cotizaciones se realizará conforme a los parámetros siguientes:

- Documentos del oferente y demás requisitos exigidos en esta base de contratación.
- De acuerdo con el cumplimiento de las condiciones especiales de esta base de contratación y las diferentes etapas de evaluación legal y especificaciones técnicas, se procederá a la evaluación de las cotizaciones
- Se formulará la recomendación correspondiente con las debidas justificaciones legales, técnicas y económicas.

#### IO-15 ADJUDICACIÓN.

El contrato será adjudicado al oferente quien, cumpliendo a las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente la cotización de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos que en este último caso serán definidos en esta base de contratación.

El CNE, se reserva el derecho de rechazar fundadamente las cotizaciones presentadas, o de anular el proceso de contratación en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, si así lo estima conveniente para los objetivos del proceso y la adquisición de los productos de material plástico corrugado, sin incurrir en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

La cotización solo se considerará definitivamente adjudicada cuando haya sido notificada por escrito al oferente ganador, con conocimiento de todos los demás que hayan participado en el proceso.

#### IO-16 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO.

El oferente adjudicado deberá planificar el cumplimiento de las entregas de los materiales de cartón plástico corrugado a partir de la notificación oficial de la adjudicación, independientemente de que el proceso de formalización del contrato esté en curso. No obstante, todas las obligaciones contractuales serán plenamente exigibles una vez se haya completado la firma del contrato, conforme a los términos establecidos en esta base de contratación, así como los plazos correspondientes:

Ítem	Concepto	Plazo
Todos los ítems	Lote 1: Maletas, caja porta documentos, cabinas, urnas de votación y cajas para kit de materiales, elaboradas en material de cartón plástico corrugado.	El plazo máximo aceptable para las entregas es el siguiente: <b>Primera entrega:</b> cincuenta por ciento (50%) de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 15 de febrero de 2025. <b>Segunda entrega:</b> cincuenta por ciento (50%) restante de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 20 de febrero de 2025.



		<p>Todos los suministros deberán ser entregados en las bodegas electorales ubicadas en las instalaciones del Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), en la Colonia Miraflores, Tegucigalpa, Honduras.</p> <p>El oferente será responsable de garantizar que los materiales lleguen en óptimas condiciones y cumplan con las especificaciones establecidas. Asimismo, cualquier costo relacionado con el transporte, descarga o manipulación de los suministros será asumido por el oferente.</p>
--	--	---

El oferente deberá de considerar en su cotización todos los costos relacionados con su entrega en el lugar previamente acordado. Esto incluye, entre otros, gastos de transporte (fletes), procesos de seguros, manejo logístico y cualquier otro costo necesario para garantizar la entrega en las condiciones y plazos estipulados en el contrato.

Si los materiales de cartón plástico corrugado presentan daños totales o parciales, el oferente deberá realizar su reemplazo en un plazo máximo de siete (7) días calendario. Los bienes entregados como reemplazo deberán ajustarse estrictamente a las especificaciones técnicas estipuladas.

#### **IO-17 PRECIO**

La cotización deberá presentarse en moneda nacional (Lempira).

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidos en las cotizaciones.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras, serán válidos los establecidos en letras.

El oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su cotización, y el CNE no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

#### **IO-18 FORMA DE PAGO.**

Los pagos se harán a través de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) del CNE de conformidad con los procedimientos establecidos, de acuerdo con el siguiente plan de pagos:



Ítem	Concepto	Porcentaje	Entregable
Todos los ítems	Lote 1: Maletas, caja porta documentos, cabinas, urnas de votación y cajas para kit de materiales, elaboradas en material de cartón plástico corrugado.	<b>Primera entrega:</b> cincuenta por ciento (50%).	El plazo máximo aceptable para las entregas es el siguiente:  <b>Primera entrega:</b> cincuenta por ciento (50%) de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 15 de febrero de 2025.
		<b>Segunda entrega:</b> cincuenta por ciento (50%)	<b>Segunda entrega:</b> cincuenta por ciento (50%) restante de las unidades de cada ítem del lote, con fecha límite el 20 de febrero de 2025.
		Sumando un total del 100%	El pago se realizará contra entrega de la cantidad de los materiales de cartón plástico corrugado a satisfacción y de acuerdo con la facturación, previa acta de recepción definitiva por parte de la comisión de recepción.

Los pagos se efectuarán con fondos nacionales mediante cheque del Banco Central de Honduras (BCH), en el caso de empresas locales, o transferencia internacional, para empresas extranjeras.

En el caso de las empresas en el extranjero el pago se ejecutará al tipo de cambio de venta del dólar estadounidense, de la fecha de publicación del proceso según la página oficial del BCH.

**Nota:** El CNE se encuentra exonerado del pago de toda clase de impuesto de conformidad con lo establecido en el Artículo 165 de la Ley Electoral de Honduras, reformado según decreto No. 41-2021, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" No. 35,676 del martes 3 de agosto del 2021.

El CNE, emitirá órdenes de compra exentas en la Plataforma Administradora de Módulos de Exoneraciones de Honduras (PAMEH) y tramitará las dispensas para el caso de los bienes adquiridos provenientes del extranjero, ante la Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras.

En el caso de las personas naturales o jurídicas no domiciliadas o no residentes que obtengan ingresos brutos de fuentes hondureñas se estará a lo sujeto en el artículo 5 de la Ley del Impuestos Sobre la Renta (ISR).



#### **IO-19 DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO.**

A quien se le adjudique, para firmar el respectivo contrato deberá presentar obligatoriamente la siguiente documentación:

- a) Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación "La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la suscripción del contrato."
- b) Garantía de cumplimiento de contrato equivalente al quince por ciento (15%) del monto de la contratación con una vigencia de noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

#### **IO-20 MULTAS.**

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República. Se sancionará con multa equivalente a cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), por cada día de retraso, en relación con el monto total del saldo del contrato.

#### **IO-21 FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.**

El incumplimiento total o parcial de las partes sobre las obligaciones que les corresponden de acuerdo con el contrato no será considerado como incumplimiento si se atribuye a fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

#### **IO-22 CESIÓN Y SUB-CONTRATACIÓN (CUANDO APLIQUE)**

Para los efectos de los materiales de cartón plástico corrugado requerido NO se permitirá la cesión del contrato. Se podrá subcontratar siempre y cuando se cumpla con lo siguiente:

- a) Que el CNE autorice expresamente y por escrito la subcontratación con indicación de su objeto y de las condiciones económicas.
- b) Que los trabajos que subcontraten con terceros no excedan del cuarenta por ciento (40%) del monto del contrato; y,
- c) Que el contratista principal siga siendo responsable directo ante el CNE.

El tercero o terceros subcontratados deben tener la capacidad legal para contratar con la administración y no estar comprendidos en ninguna de las inhabilidades establecidas en las leyes aplicables, lo cual deberá ser acreditado por la empresa adjudicada.



#### **IO-23 RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO.**

El Pleno del CNE, designará una Comisión de Recepción, la cual estará a cargo de la recepción de los materiales de cartón plástico corrugado.

Dicha comisión estará conformada por un número impar de funcionarios, y tendrá como principales objetivos los siguientes:

- a) Verificar la calidad, especificaciones y las demás condiciones prevista en esta base de contratación.
- b) Validar que los materiales cartón plástico corrugado recibidos estén de conformidad con los tiempos de entrega.
- c) Realizar la recepción provisional o definitiva a satisfacción y a cabalidad de los materiales de cartón plástico corrugado. recibidos, en el caso último; mediante acta de recepción final.

#### **IO-24 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El oferente deberá presentar una Garantía de Cumplimiento de Contrato (en moneda nacional-Lempira) por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato a suscribir, sin impuestos, cuya vigencia será por el mismo tiempo de duración del contrato más noventa (90) días más tres (3) meses posteriores al vencimiento del contrato, y servirá para garantizar que el oferente cumplirá con todas las condiciones estipuladas en esta base de contratación y en el contrato, así como el fiel cumplimiento en la calidad de los materiales de cartón plásticos corrugado. La garantía será presentada conforme al formato incluido en esta base de contratación. (ver anexos).

La garantía deberá incluir la cláusula obligatoria siguiente:

"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

Las garantías que se emitan a favor del CNE, serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de ejecución automática, debiendo mantener el mismo valor por el plazo que se ha estipulado para cada una de ellas.

Si a consecuencia de modificaciones de contrato su monto aumentará, el adjudicado ampliará esta Garantía en la cuantía correspondiente; y si se ampliare el plazo de ejecución del contrato, deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento en la misma proporción de tiempo.



## **IO-25 EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

La Garantía de Cumplimiento de Contrato garantizará la ejecución del mismo conforme a lo suscrito, respondiendo a las obligaciones contraídas por el contratista con la administración del CNE, quien hará efectiva la Garantía de Cumplimiento del Contrato basado en una resolución emitido por el Pleno de Consejeros del CNE.

## **IO-26 ANEXOS**

ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES.

ANEXO 2. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

ANEXO 3. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL  
CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)

ANEXO 4. DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS  
CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL  
CÓDIGO PENAL DE HONDURAS



## ANEXO 1. DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

YO \_\_\_\_\_, Mayor de edad, de Estado Civil,  
de Nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_

Y con Documento Nacional de Identificación (DNI)/Pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de (indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran), por la presente HAGO DECLARACION JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fé de lo cual firmo la presente en \_\_\_\_\_ la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Departamento de, a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

Firma y Sello \_\_\_\_\_  
(en caso de persona Natural solo Firma)



## ANEXO 2. FORMATO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

### FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INSTITUCIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS

Garantía de cumplimiento No:

Fecha de Emisión:

Garantizado:

Dirección y teléfono:

Garantía a favor de:

Para avalar que el Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: **“ADQUISICIÓN DE MALETAS, CAJA PORTA DOCUMENTOS, CABINAS, URNAS DE VOTACIÓN Y CAJAS PARA KIT DE MATERIALES, ELABORADAS EN MATERIAL DE CARTÓN PLÁSTICO CORRUGADO, PARA EL PROCESO ELECCIONES PRIMARIAS DE 2025.”** Ubicado en los lugares que designe el Consejo Nacional Electoral (CNE).

SUMA GARANTIZADA: \_\_\_\_\_

VIGENCIA DESDE: \_\_\_\_\_ HASTA: \_\_\_\_\_

BENEFICIARIO: \_\_\_\_\_

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA. LA PRESENTE GARANTÍA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

La Garantía Bancaria emitida a favor del BENEFICIARIO no deberá adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. En fe de lo cual, se emite la presente Garantía, en la ciudad de: \_\_\_\_\_ Municipio de: \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de, \_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

FIRMA AUTORIZADA



### **ANEXO 3. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO (CUANDO APLIQUE)**

El oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Cotización]

**No. CD-CNE- PEP-UCCE-001-2025**

1. Nombre jurídico del oferente [indicar el nombre jurídico del oferente]
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio [indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio [indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: [indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: [Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:  
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]  
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]  
Números de teléfono y facsímil: [[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]  
Dirección de correo electrónico: [[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]  
     Estatutos de la Sociedad de la empresa  
     Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



**ANEXO 4: DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO EN NINGUNO DE LOS CASOS SEÑALADOS EN EL TÍTULO XXV RECEPCIÓN Y LAVADO DE ACTIVOS DEL CÓDIGO PENAL DE HONDURAS.**

Yo \_\_\_\_\_ mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ con tarjeta de identidad/pasaporte N° \_\_\_\_ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ por la presente hago: DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguno de los casos señalados en el Título XXV Receptación y Lavado de Activos del Código Penal de Honduras, que a continuación se detallan:

- A) Delito de receptación (Art. 438 del Código Penal);
- B) Delito de lavado de activos (Art. 439 del Código Penal);
- C) Delito de lavado de activos imprudente (Art. 440 del Código Penal);
- D) Actos preparatorios del delito de lavado de activos (Art. 441 del Código Penal);
- E) Delito de testaferrato (Art. 442 del Código Penal);
- F) Delito de infidencia (Art. 443 del Código Penal);

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los días del mes de del 202x.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

**SELLO DE LA EMPRESA.**